



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo



Dependencia Secretaría de Seguridad Pública  
Sub-dependencia Delegación Administrativa  
Oficina  
No. de oficio SSP/OS/0772/2023  
Expediente

Asunto: Dictamen Licitación pública N° SASESP-EM-LP-079/2023.

Morelia, Michoacán; noviembre 22 de 2023.

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Con fundamento en lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 9, 11, 12 fracciones I, V y XVIII, 17 fracción IV y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 27 fracción I y 48 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo; 6°, 16 fracciones XIII, XV, XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; así como a los numerales 9 inciso L) y 10 de las Bases de **LA LICITACIÓN PÚBLICA** número **SASESP-EM-LP-079/2023**, para la adquisición de: **"51501 Bienes informáticos"**; mismos que se requieren para el personal operativo de esta Secretaría de Seguridad Pública; se realizó el análisis cualitativo y detallado de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de apertura técnica y económica con el objeto de verificar que se cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y con los requisitos solicitados en las bases y junta de aclaraciones correspondiente, obteniéndose los siguientes resultados:

**DICTAMEN**

	REQUISITOS SOLICITADOS	ARMANDO HUITRON MIRANDA
1	Recibo oficial de compra de Bases, debidamente sellado por el Subcomité.	CUMPLE
2	<b>Anexo 2.</b> Para acreditar la personalidad del proveedor participante, debidamente requisitado para acreditar su existencia y personalidad para efectos de la suscripción de las proposiciones y en su caso, firma del contrato.	CUMPLE
3	Registro con claves de suministro actualizado al 2023, ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.	CUMPLE
4	Copia certificada de identificación oficial del proveedor participante o su representante legal.	CUMPLE



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Seguridad Pública
Sub-dependencia	Delegación Administrativa
Oficina	
No. de oficio	SSP/OS/0772/2023
Expediente	

Asunto: Dictamen Licitación pública N° SASESP-EM-LP-079/2023.

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

5	Copia certificada del documento notarial que lo faculte para participar en los eventos que lo convoquen los Entes Públicos, esto es, acta constitutiva y modificaciones de la empresa o poder notarial que lo faculte para realizar actos de administración o cédula de identificación fiscal (personas físicas).	CUMPLE
6	Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en algún supuesto de los señalados en los artículos 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el artículo 45 de su Reglamento. (Anexo 3).	CUMPLE
7	Opinión de cumplimiento Fiscal en sentido positivo con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.	CUMPLE
8	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser fabricante y/o distribuidor mayorista; en ambos casos deberán señalar las partidas para las que se otorga el respaldo para el suministro; la marca y el número de procedimiento; la información que contengan estas cartas esta sujeta a comprobación por parte de la convocante. (Anexo 4).	CUMPLE
9	Carta bajo protesta de decir verdad manifestando que la empresa representa, es de Nacionalidad Mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregara son producidos en México y tiene una integración de lo menos 50% de contenido nacional, o que se encuentra dentro de los casos de excepción que establece la Secretaría de Economía. (Anexo 5).	CUMPLE
10	Carta bajo protesta de decir verdad garantizando la entrega total de los bienes solicitados en tiempo y forma, de acuerdo de la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el anexo 1 de las presentes bases y lo acordado en la junta de aclaraciones; asimismo, se compromete a sustituir los bienes defectuosos, de conformidad con los puntos 42 y 24 de las bases que rigen este procedimiento; de igual forma, manifiesta que por sí mismo o a través de terceros, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante y la solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones; el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes; en ese mismo orden de ideas, manifiesta estar de acuerdo con las condiciones en el contrato que se anexa a las bases de licitación. (Anexo 6).	CUMPLE
11	Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste no haber sido sujeto de sanción administrativa por incumplimiento de contrato o que sea considerado como parte en algún procedimiento administrativo o judicial en el que el Gobierno del Estado también lo sea. (Anexo 7).	CUMPLE





Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Seguridad Pública
Sub-dependencia	Delegación Administrativa
Oficina	
No. de oficio	SSP/OS/0772/2023
Expediente	

Asunto: Dictamen Licitación pública N° SASESP-EM-LP-079/2023.

12	Catálogos técnicos de las partidas ofertadas, de conformidad a los establecido en el numeral 3.5 de las presentes bases.	NO CUMPLE
14	Propuesta técnica y económica.	NO CUMPLE

### DICTAMEN TÉCNICO

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica que presenta el proveedor **ARMANDO HUITRON MIRANDA**, se concluye que este **NO CUMPLE EN SU TOTALIDAD** con la información, requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en de las bases de la licitación y las que se dieron a conocer en la junta de aclaraciones para la **PARTIDA ÚNICA**.

No cumple técnicamente debido a que existe incongruencia con lo señalado en el catálogo técnico y lo descrito en el documento 1, (escrito de la oferta técnica), generando incertidumbre del bien que se entregará; asimismo, no contiene la más amplia y detallada información de los bienes ofertados, tal como se indica en el anexo N° 1 y numeral 6, subnumeral 13 de las bases concursales.

### DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Por lo antes mencionado, **NO SE ACEPTA** la propuesta del proveedor **ARMANDO HUITRON MIRANDA**, para la partida **ÚNICA**. Con fundamento en el numeral 17 inciso b) de las Bases que rigen el presente procedimiento y el artículo 58 fracción III inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara desierto el presente procedimiento en su totalidad, en virtud de que la postura presentada, no reunió los criterios de evaluación requeridos en las bases concursales del mismo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ ALFREDO ORTEGA REYES  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA



C.c.p. Lic. Eduardo Díaz Rojas, Secretario Técnico de la SSP.  
L. A. E. Maria Luisa Ruiz Vargas, Delegada Administrativa de la SSP.  
Archivo/Minutario  
JAOR/MLRV\*roq

